

## **Sesión Ordinaria N° 39 del 22 de diciembre de 2005**

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde, Don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los Sres. Concejales: Julio Alvarez Pinto, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Juan Vera Sanhueza, Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos. Actúa como Secretario (S) Municipal el funcionario Dante Montiel Vera.

Se entrega a cada Concejal la Situación Presupuestaria desde el 01/11/2005 al 30/11/2005.

Asisten a la reunión funcionarios de la Corporación de Educación, área Salud, dirigidos por la Directora del Consultorio Sra. Sandra Invernizzi Rojas, Sr. Jorge Uribe, asesor administrativo del Departamento de Salud, y los funcionarios Sra. Jeannette Santana, Sra. Galia Navarro, Sr. Fabián Campos, Sr. Mauricio Duhalde, Sr. Hugo Valín. Exponen la temática del Plan de Salud 2006 y Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en calidad de titulares, entregando un dossier documental y un CD sobre ambos temas a cada Concejal.

Sra. Invernizzi: presenta y explica el Plan de Salud 2006 del Centro de Salud Familiar de Castro de la Corporación de Educación, área Salud. Están acreditados como Centro de Salud Familiar (CESFAM) por parte del Ministerio respectivo. Indica – utilizando un data show- la población inscrita, población validada, crecimiento de inscritos, dotación adecuada, infraestructura, actividades, tasa consulta morbilidad, problemas organizacionales, morbilidad, causas de consulta, egresos hospitalarios, problemas sentidos por la comunidad, plan de acción, áreas prioritarias, plan de acción general.

Respecto a la explicación de cada ítem los señores Concejales emiten opiniones diversas, siendo analizados por los profesionales de la Salud.

Sra. Invernizzi: con el Centro de salud familiar se cambió el modelo, su preocupación es la familia y la comunidad, existe un trabajo más en terreno y puedan postular a proyectos, además mayores recursos. Es el primero en la provincia de Chiloé.

Sr. Alvarez: se refiere a una encuesta publicada por el Mercurio, donde entregaban el nivel de atención de los Consultorios; incluían Castro, Ancud y Quinchao, y estaban en un nivel muy bajo.

Se dialoga sobre este comentario indicándose que era sólo de eficiencia, por lo tanto, faltan otros parámetros y las realidades son distintas en el país. Mencionan los funcionarios que están trabajando mucho en terreno y la comunidad ya conoce los diversos programas.

Sr. Olivares: en el Servicio de Urgencia del Hospital se tiene la seguridad que lo van a atender, en cambio en el Consultorio es dificultoso disponer de una hora de

consulta determinada, y por lo tanto los usuarios expresan su malestar. La comunidad percibe una mala atención.

Se expresan opiniones sobre el planteamiento y se reconoce que existe un problema en la atención y la iniciativa es superar paulatinamente este aspecto anómalo.

Sr. Uribe: es importante realizar una selección de demandas, ya que tienen problemas para la atención. La disponibilidad de horas médicas es un problema en todo el país. Lo indicado es un tema que se debe estudiar con mayor análisis, por otra parte el Hospital no les entrega los datos que solicitan para determinar el porcentaje de las atenciones de urgencia para coordinar una labor más profesional. Están concientes que deben superar el inconveniente de las atenciones en el Consultorio.

Sr. Alvarez: plantea que es importante que se reúnan más periódicamente con el área Salud de la Corporación.

Sr. Olivares: explica que se realizó una encuesta en el Consultorio para medir el grado de satisfacción del usuario, lo cual arrojó una nota deficiente. La comunidad se queja básicamente en cuatro ítems, que es el tiempo de espera, dificultades para obtener la ficha, del cómo se accede a la consulta médica, los profesionales muy bien evaluados no así los administrativos y auxiliares. En cambio excelente nota en la obtención de remedios. En conclusión es importante que la percepción de los usuarios vaya mejorando, especialmente en aquellos aspectos que son deficitarios.

Sr. Vidal: reconoce que han avanzado especialmente en aspectos prácticos; con el diagnóstico planteado y la proyección indicada es fundamental una labor en conjunto en el tema de Salud.

Sr. Valín: efectúa un informe de gastos y egresos del presupuesto proyectado del Departamento de Salud, año 2006.

Se dialoga acerca de las cifras indicadas y las prioridades mencionadas.

Sr. Alcalde: menciona que se están arreglando y mejorando las Postas rurales, y la de Curahue es la prioridad en este momento.

Sr. Uribe: expone las Bases del Concurso Público de Antecedentes para regularizar cargos a contrata, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.378 en establecimientos de Salud Municipal dependiente de la Corporación Municipal de Castro. Hace entrega a cada Concejal el documento respectivo de las Bases. Estas Bases deben ser aprobadas por el Concejo Municipal, en lo posible en Enero. Son 28 cargos para el Concurso.

Sr. Alcalde: existe ciertos requisitos para ser titulares. No se crean nuevos cargos, son regularizaciones, es decir que los de a contrata pasan a Planta. En la próxima sesión de Enero se pueden aprobar las Bases. Sobre este aspecto se emiten opiniones coincidentes por parte del Concejo en el sentido de aprobar las Bases, al estar realizadas óptimamente en el sentido técnico. En conclusión, **por unanimidad el Concejo aprueba las Bases del Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos en calidad de titulares en establecimientos de Salud Municipal dependiente de la Corporación Municipal de Castro.**

Los representantes del Consultorio se retiran de la sesión agradeciendo por la disposición.

A continuación ingresan a la reunión la Sra. Mirta Hernández, Directora del Departamento del Tránsito, el Sr. Guido Bórquez, Director de Secplan, y la Srta. Alejandra Inzunza, funcionaria de Secplan, para analizar en conjunto con el Concejo sugerencias de las Bases para Licitación de Estacionamientos de Vehículos.

Sr. Alcalde: sugiere que cada Concejal no anticipe su voto. Plantea que no se atrase más este tema de la Licitación, pues han transcurrido más de un mes y es necesario estar en condiciones de avanzar con las Bases Generales y Especiales.

Sra. Hernández: con las Bases actuales la fiscalización es más dificultosa y deben ser más acotadas; sugiere un pago anual estable y no diferenciado. La manera de aplicar las multas están claras en otras Bases que se han conseguido. Es importante un uso real a la media hora mínima que se cobra.

Sr. Alcalde: hoy en día las condiciones han variado, ya que tiene conocimiento que hay más de 5 empresas interesadas en la Licitación porque es un buen negocio.

Sr. Vidal: plantea eliminar la flexibilidad de las Bases, que el número de trabajadores sea un mínimo exigido, prohibir las subcontrataciones, que el contrato individual de los trabajadores sea con aquella empresa que ganó la Licitación y que se considere un monto fijo anual.

Sr. Olivares: menciona que las calles sean bien determinadas y no cambiar por conveniencia para que todos los oferentes tengan los mismos parámetros y resguarden con alguna garantía la situación laboral de los trabajadores.

Sr. Vera: que el tema del tiempo sea real en los parquímetros, es decir si se cancela media hora que corresponda efectivamente a dicho tiempo y no cobren nuevamente si utiliza menos el usuario.

Sr. Alvarez. Acota que la media hora sea efectiva, y sería importante saber cuanto gana la empresa para determinar alguna planificación. Agrega que ellos venden

estacionamiento fijo por un tiempo que pueden ser semanas o un mes, empero no está en las Bases y esto tergiversa el contrato.

Se dialoga sobre la concesión, y se explica que tenga un mínimo de dos años, renovable, previa evaluación.

Sr. Vidal: sugiere un piso fijo de 48 UTM y ampliar el número de calles, definiéndolas claramente.

Sr. Vera: es buena propuesta colocar un piso fijo.

Sr. Olivares: plantea un piso fijo no menor de 100 UTM, ya que el monto de la ganancia es alto.

Sr. Alcalde: no es partidario de colocar piso a la empresa concesionaria, debiéndose velar por los intereses del Municipio que son ordenar el tránsito de la ciudad e ingresar recursos para el deporte. Piensa que lo mejor es que las empresas ofrezcan un monto a la Municipalidad.

Sr. Muñoz: sugiere un piso mínimo para competir, ya que la competencia será entre privados y se resguarda el interés municipal.

Sr. Alcalde: habría dos propuestas, con o sin piso económico para los oferentes. Solicita votación.

Sr. Olivares: Vota sin piso.

Sr. Vidal: con un piso de 65 UTM

Sr., Vera: sin piso.

Sr. Muñoz: con un piso mínimo de alrededor de 2 millones de pesos.

Sr. Alvarez: sin piso.

Sr. Alcalde: sin piso.

**En conclusión, por mayoría el Concejo acuerda que la oferta será sin un piso económico para la empresa que licite.**

Sr. Alvarez: indica que sería importante que las Bases privilegien a personas naturales, a las empresas o personas jurídicas de Chiloé, que la boleta de garantía tenga un aumento del monto y que esta boleta vaya en relación a la cantidad de años en que renueven el contrato, y será para pagar las indemnizaciones de los trabajadores. Por otra parte agrega que las multas deberían ser precisadas y, en cuanto al patrimonio exigido a la empresa, debería ser rebajada o eliminada y exigir mejor una boleta de garantía. Cuando se modifique el Art. 573 que sea visto por el Departamento del Tránsito y el Concejo sea informado.

Sr. Alcalde: si se le indica un perímetro a la empresa, no es partidario de cambiarlo, ya que si se incorpora una nueva calle implica cambiar las Bases.

Sr. Alvarez: acota que se amplíe la fiscalización económica, entregando un informe trimestralmente o semestralmente, que en el aspecto de la Legislación Laboral se le mencione algunos principios que deben cumplir como libertad de sindicalización, capacitación, derechos laborales, derechos maternales, y otros.

Sr. Vidal: la empresa ofreció en un momento radios, que lo incluyan en las Bases.

Sr. Alcalde: manifiesta que no es vinculante este planteamiento. Es importante una tarifa para el cobro estableciéndose claramente, y que ya se han manifestado sugerencias que deben incorporarse en las nuevas Bases.

La Comisión Técnica Municipal deberá agregar estos planteamientos para enriquecer la propuesta que se va a hacer, porque la idea de Licitación lo más pronto posible: Los funcionarios municipales se retiran de la reunión con las propuestas planteadas por el Concejo.

A continuación se procede a la votación del Padem (Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2006).

Sr. Olivares: en vista que han aceptado las sugerencias mencionadas por parte de la Corporación, en relación a las Escuelas de Quilquico, Ten-Ten, Peldehue, aprueba el Padem.

Sr. Vidal: plantea que el Padem debe ser más participativo, no existe claridad en relación al Directorio de la Corporación, por otra parte la situación sobre los medios de comunicación de la Corporación debe ser más claro. Razones por las cuales no aprueba el Padem.

Sr. Vera: considerando que se solucionó el tema de las escuelas mencionadas, aprueba el Padem.

Sr. Tapia: confirma que al estar la problemática de las escuelas solucionadas, aprueba el Padem.

Sr. Muñoz: indica a su parecer las fortalezas del Padem: existe una preocupación por estructurar un sistema de planificación y gestión, el documento fue elaborado por amplia participación de las unidades educativas, establece metas y plazos y fija responsables, al estar normado se hace exigible su seguimiento y en consecuencia su cumplimiento, tiene instancias de revisión de logros, establece un rumbo de la educación municipal con la cual facilita la planificación educativa y más efectivo los resultados de la inversión, finalmente no le significa costo al Municipio, por tanto no

deriva inversión municipal para el desarrollo del Padem 2006. En conclusión aprueba el Padem.

Sr. Alvarez: aprueba el Padem.

Sr. Alcalde: aprueba el Padem, indicando las siguientes razones: el financiamiento es aportado íntegramente por la Corporación, la elaboración del Padem fue hecha por un organismo técnico con experiencia, la construcción fue participativa, siempre ha obtenido una buena nota por parte del organismo técnico evaluador, es decir, el Ministerio de Educación.

**En conclusión por mayoría, de 6 votos a favor y 1 en contra, el Concejo aprueba el Padem 2006.**

**Mociones:**

Sr. Vidal: analiza la situación vial de Punta Diamante y la preocupación de la comunidad por los múltiples accidentes ocurridos, y solicita oficiar a Vialidad para instalar barrera de protección en el lugar.

Sr. Olivares: en relación a los funcionarios municipales solicita al Concejo la aprobación del Plan Anual de Gestión Municipal, año 2006, a objeto que puedan cobrar la subvención estipulada por ley de incentivos.

**El Concejo por unanimidad aprueba el Plan Anual de Gestión Municipal, año 2006.**

Continúa el Sr. Olivares, solicitando que se apruebe o proponer tarde libre para los funcionarios municipales en la fiesta de Navidad.

Solicita también la aprobación de 6 UTM para los Concejales que han tenido un 75% de asistencia en reuniones del Concejo. La ley estipula que un Concejal debe pedirlo en Concejo.

**El Concejo por unanimidad aprueba el recurso de las 6 UTM para los señores Concejales, tal como indica la ley.**

Indica que en la calle Eduardo Ballesteros frente a la casa del profesor Rubén Miranda instalaron un contenedor de basura, lo cual le ha provocado inconvenientes y solicita su reubicación, especialmente porque los vecinos tienen considerado un lugar idóneo para su instalación. Expresa que están conformes con el sistema de recolección de basura, empero piden este favor.

Sr. Alcalde: manifiesta que lo plantee directamente a los inspectores de la O.M.A., ya que ellos deben resolver esta situación junto al encargado de la oficina respectiva.

Sr. Olivares: le parece grave lo que ocurre con el Servicentro Copec de la calle Intendente García en Galvarino Riveros, ya que no dejaron espacio de vereda para los peatones, especialmente a estudiantes, hacia calle Galvarino Riveros, ocupándolo como área verde.

**Se acuerda oficial a la DOM para fiscalizar la ocupación de vía pública por parte de la Empresa y que evacue un informe sobre el particular.**

El Sr. Olivares propone que las reuniones de Enero se realicen en los primeros quince días del mismo mes. Acerca de este planteamiento se expresan diversas opiniones y se concluye que las reuniones de Concejo sean el 16, 18 y 20 de Enero y luego se retomarán la última semana de Febrero.

Sr. Vera: vecinos del pasaje Pérez Zujovic solicitan colaboración con sólo una pasada de máquina para solucionar un problema por las lagunas que se forman. Agrega su preocupación ante las demandas a los municipios por la eutanasia de los perros, consulta si se firmó el Convenio entre el Ministerio de Salud y el Municipio.

Sr. Alcalde: ya se firmó el Convenio, y todo el tratamiento es realizado por un médico veterinario autorizado por el Ministerio de Salud.

Sr. Vera: felicita al Municipio y a todos los funcionarios por el trabajo efectuado en Chelín y Quehui, los caminos quedaron excelentes y la comunidad se encuentra muy satisfecha por la labor realizada. Es gratificante escuchar buenos comentarios por un buen trabajo vial. Solicita que para el próximo año el Concejo pueda participar en las ceremonias de entrega de premio de la P.S.U. que organiza la Corporación, sería un buen aliciente para los alumnos.

Sr. Tapia: plantea que es importante mejorar la pista de aviación de Los Angeles, en isla Quehui, sólo se requiere un ripiado fino y retiro de espinillos en el sector. Además solicita ripiar la entrada a la laguna Pastahué, y, el borde costero. Menciona que la comunidad está satisfecha con la posta de Los Angeles, aunque tendría algunos detalles que deberían solucionarse. Solicita reparación del camino Puyán-Chañihué, especialmente la cuesta del sector.

Sr. Alcalde: manifiesta que los caminos rurales los prioriza la Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales, es importante que las peticiones se canalicen por esa vía.

Sr. Olivares: explica la situación referida al contratista Sr. Sandoval, indicando que sería bueno cambiar o modificar la Ordenanza Municipal, ya que no corresponde y es

discriminatorio, porque si una persona tiene una empresa no tiene por qué hacer socio a un profesional de la construcción en la escritura de constitución de la sociedad. Que pueda contratar a un profesional es lo correcto, pero no tenga que hacerlo socio.

Plantea que se estudie y modifique dicha Ordenanza.

Sr. Alcalde: Se analizará en su oportunidad, ya que tiene algunas dudas al respecto.

Sr. Muñoz: solicita oficiar al Ministerio de Vivienda por la dilación en la compra de terrenos para viviendas sociales en Castro, solidarizando con los Comités de Vivienda de allegados.

Pide que la DOM considere ripiado de caminos San José-Quilquico y San Antonio-Quebrada Honda.

Agrega que como Concejo Comunal se le haga un aporte al niño acordeonista Pachoco a través de alguna transferencia a alguna institución.

Se analiza lo planteado por el Concejal y, **el Concejo acuerda por unanimidad una transferencia de \$ 400.000 al Conjunto "Tradiciones de Gamboa" para grabación de un CD de acordeón de Pachoco.**

Sr. Alvarez: plantea la posibilidad de realizar una gran maratón para el Aniversario de Castro, una fiesta familiar para la comunidad y se abocará en gestionar esta actividad. Se adhiere a la petición del Concejal Olivares respecto al Sr. Sandoval y a lo solicitado por los funcionarios municipales, como asimismo a lo referido al Ministerio de Vivienda.

Sr. Alcalde: expresa que el camino Putemún - Rilán se licitó y el día 20 de Diciembre se abrieron las Propuestas, adjudicándose a la empresa Claro, Vial, Vicuña por \$ 888.000.000, las obras comenzarán el mes de Enero del 2006 con un plazo de ejecución de 240 días. Manifiesta su satisfacción por esta obra tan esperada por la comunidad de Castro y de los sectores rurales de la Península de Rilán.-

El Concejal Sr. René Vidal solicita permiso para retirarse de la sesión por motivos de carácter familiar.-

**El Concejo aprueba las Actas N° 37 y 38. Se presenta la patente de la Sra. María Oris Ruay Gueico para giro de Casa de Pensión y Residencial en Panamericana Sur N° 1820. El Concejo aprueba la patente cumpliendo con la normativa vigente.**

Sr. Alcalde: acota que debe resolverse el Premio de Extensión Cultural Municipal, año 2006, de acuerdo a las Bases del Reglamento. El Departamento de Cultura informó que se presentaron tres postulantes que son: el Sr. Obispo Juan Luis Isern de Arce, presentado por la Comunidad Franciscana y personalidades del mundo cultural; el Sr. Ramón Yáñez Delgado, folclorista, presentado por personalidades de la ciudad de Achao y agentes culturales; el Sr. Gabriel Guarda, O.S.B., historiador, presentado por la Corporación Chiloé de Santiago.

Respecto a estas postulaciones, el Departamento de Cultura clarifica que el caso de la presentación por parte de la Corporación Chiloé se encuentra fuera de Bases, por no cumplir con los requisitos mínimos exigidos.

Los señores Concejales expresan diversas opiniones sobre las postulaciones, procediéndose a votar:

Sr. Olivares: vota por el Sr. Isern  
Sr. Vera: vota por el Sr. Guarda  
Sr. Tapia: vota por el Sr. Isern  
Sr. Muñoz: vota por el Sr. Guarda  
Sr. Alvarez: vota por el Sr. Guarda  
Sr. Alcalde: vota por el Sr. Isern

En consecuencia se produce un empate de 3 votos cada uno por el postulante Sr. Isern y por el Sr. Guarda.

Se procede a una segunda votación por el Concejo, clarificándose otros antecedentes.

Sr. Olivares: vota por el Sr. Isern  
Sr. Vera: vota por el Sr. Guarda  
Sr. Tapia: vota por el Sr. Guarda  
Sr. Muñoz: vota por el Sr. Isern  
Sr. Alvarez: vota por el Sr. Isern  
Sr. Alcalde: vota por el Sr. Isern

**En consecuencia por mayoría de cuatro votos a dos el Concejo elige como Premio de Extensión Cultural Municipal, año 2006, al Sr. Juan Luis Isern de Arce, Obispo de Chiloé y Guaitecas.**

Concluye la reunión de Concejo a las 20:35 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO (S)**